



## El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades rechaza cualquier estrategia publicitaria que atente contra la dignidad de las mujeres

Madrid, 18 de Julio de 2017

Tras tener conocimiento, a través de una queja recibida en el Observatorio de la Imagen de las Mujeres (OIM), de una campaña de lanzamiento denominada “*Cómemetoerhigo.com*”, de la que todavía se desconoce el producto o marca que trata de publicitar, difundida en Torre del Mar (Málaga), este organismo considera que constituye un supuesto de publicidad ilícita, ya que infringe el artículo 3º de la Ley General de Publicidad. Dichas imágenes suponen utilizar el cuerpo femenino como reclamo y objeto sexual, lo que atenta contra la dignidad de las mujeres.

Si bien, el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, actuó diligentemente retirando los carteles que hacían un uso sexista de la imagen de la mujer, el anunciante “desconocido” se ha servido del escándalo provocado en los medios de comunicación, para continuar con su estrategia, realizando una nueva acción promocional en avionetas por las playas de Málaga.

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades informa que en caso de que la publicidad sea mantenida hará uso de su legitimación para ejercer la acción judicial de cesación.

En este sentido, se recuerda el respeto a la normativa vigente en todas y cada una de las estrategias de comunicación y promoción, a fin de evitar las actitudes sexistas que contribuyen a reforzar las desigualdades entre mujeres y hombres.